



## Secretaría General

### RESOLUCIÓN 2013-010 H. CONSEJO POLITÉCNICO


REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-033-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del ocho de febrero de dos mil trece, en relación con la designación del representante estudiantil ante el Consejo Académico, RESOLVIÓ:

*"Considerando que el Consejo Académico no es un órgano de co-gobierno, se reforme el Reglamento Orgánico de la ESPE, en la parte pertinente, cuyo trámite estará a cargo del Vicerrector Académico."*

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 18 de febrero de 2013.

  
Juan Carlos Orbe Cárdenas  
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL HCP.

JCOC/PJLA

